

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
RADICADO No.: 150013153002201600212  
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS  
DEMANDADO: JAIRO ALONSO PARRA RODRIGUEZ  
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN

Tunja, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Aprobar la liquidación del crédito aportada por la ejecutante obrante a folio No. 7 del expediente digital, de la cual se corrió traslado y no fue objeto de reparo alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja <sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado N° 04 hoy  
doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

<sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).